



## Ayuntamiento de Navas del Madroño

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la selección y contratación, mediante Preselección del SEXPE y posterior Concurso-Oposición de CUATRO (5) CUIDADORES/ AS, con destino a los Pisos Tutelados de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral temporal, a jornada completa, y con cargo al Decreto 100/2017, de 27 de junio.

Considerando la preselección realizada por el Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE.

Y en aplicación de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria.

### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de Admitidos y Excluidos a las pruebas selectivas.

#### ADMITIDOS/ AS

- DECLARA BARROSO, SILVIA.
- JULIÁN BRAVO, CLARA MARÍA.
- MACÍAS NOVOA, M<sup>a</sup> OLGA.
- MORENO CALLEJA, M<sup>a</sup> DEL PILAR.
- RODRÍGUEZ MACÍAS, JENNIFER.

#### EXCLUIDOS/AS.

- BARROSO PARRÓN, M<sup>a</sup> DEL CARMEN (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- BARROSO PARRÓN, M<sup>a</sup> DOLORES (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- BRAVO GORDEJO, FRANCISCA (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- BRAVO JORGE, M<sup>a</sup> NIEVES (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- BRAVO MACÍAS, LAURA (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- CANALES DUQUE, ANA ISABEL (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).
- PORTILLO JARONES, CÁNDIDA (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado g y Artículo 14, apartado 2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio).

SEGUNDO: Señalar lugar, fecha y hora para la realización de los ejercicios, los cuales tendrán lugar el jueves, 25 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debiendo los aspirantes acudir provistos de DNI y bolígrafo.

TERCERO.- Nombrar al Tribunal Calificador encargado de la selección que, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, y a propuesta de las diferentes administraciones estará constituido por:



## Ayuntamiento de Navas del Madroño

---

	<b>Titular</b>
<b>Presidenta</b>	D <sup>a</sup> Isabel Cancho Sánchez.
<b>Vocal Primero</b>	D <sup>a</sup> Ángeles Gordejo Cava.
<b>Vocal Segundo</b>	D <sup>a</sup> Silvia Benito Rabat.
<b>Vocal Tercero</b>	D <sup>a</sup> . Emilia M <sup>a</sup> Jiménez Rodríguez.
<b>Secretario</b>	D. Juan Luís Domínguez Acedo.

CUARTO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del Tribunal y Secretaría General de Política Territorial y Admón. Local de la Junta de Extremadura.

Navas del Madroño, 15 de octubre de 2018.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Mirón Macías.

Fdo.: Juan Luís Domínguez Acedo.-